

Los excesos tecnológicos

*Pedro Alejandro Reyes Vásquez**

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado,

República Bolivariana de Venezuela

 <https://ror.org/03qgg3111>

p59reyes@yahoo.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4951-0258>

Con harta frecuencia, la fascinación por el dominio de la naturaleza provoca el exceso, es decir: aquello en que se incurre cuando no se presta atención a lo esencial y se pierde de vista el uso moderado de las cosas; si se pierde de vista la moderación, como norma de vida, se cae en excesos de manera inexorable, con efectos deletéreos diversos sobre la salud física y mental. Ciertamente es que esta fascinación se da en el marco de un sistema de producción y organización social que ha tenido un peso y una influencia colosales; grandes acontecimientos en todos los órdenes se han suscitado por causa de las tensiones que este sistema genera, y mucho se ha dicho y escrito a propósito de su continuidad y sobre las alternativas para su reemplazo.

Es una tarea ardua, complicada y de largo plazo el cambio de la manera en que funciona la sociedad humana, pero acciones significativas se están dando, y cada vez con mayor impacto, para mitigar e incluso para evitar los daños de los excesos tecnológicos, en especial en el ámbito de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial. A este respecto es de especial importancia difundir, analizar y poner en práctica los siguientes dos documentos. El primero es la Convocatoria de Roma por la Ética de la Inteligencia Artificial de la Pontificia Academia por la Vida, presentado en febrero de 2020. El fundamento de este documento es el convencimiento de que las nuevas tecnologías no pueden ser consideradas como herramientas solo para alcanzar mayores niveles de eficiencia operativa y aumentar los beneficios financieros de las empresas, cuando en realidad estas tecnologías, en especial la inteligencia artificial, han cambiado la manera de percibir el mundo y plantean cuestiones radicales sobre la identidad humana. El segundo documento es la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, adoptada por los 193 Estados miembros de la UNESCO a finales de 2021. Este documento es un recurso de amplio alcance para gobiernos, empresas, organizaciones de trabajadores, instituciones educativas y de investigación científica y tecnológica, así como para diversas organizaciones civiles y gremiales.

Ambos documentos ofrecen elementos de incomparable provecho para eludir los excesos tecnológicos y encausar el desarrollo de los sistemas digitales en sintonía con la dignidad humana.

Notas de autor

- * Doctor en Estudios del Desarrollo (CENDES-UCV. Caracas, Venezuela). Magister en Administración Pública (DCEE-UCLA. Barquisimeto, Venezuela). Ingeniero Agrónomo (Decanato de Agronomía - UCLA. Barquisimeto, Venezuela). Docente-Investigador DCEE-UCLA.

Pedro Alejandro Reyes Vásquez
Los excesos tecnológicos

Compendium
vol. 28, núm. 54, 1, 2025
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado,
República Bolivariana de Venezuela
compendium@ucla.edu.ve

ISSN: 1317-6099 **ISSN-E:** 2477-9725

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18717527>



CC BY-NC-ND 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercialSinDerivar 4.0 Internacional.